



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E21-0121		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, SEGURIDAD Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA APB, ASÍ COMO SUS INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	349.937,63 €		
Fecha:	23 de marzo de 2022	Hora:	10.00

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Juan Leo Rubio
Vocal	Margarita Pomar Barceló
Vocal	María Dolores Ripoll Martínez de Bedoya

Se procede en primer lugar a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas, recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 8 de marzo de 2022.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 25 puntos)
SIADDE SOLUCIONES, S.A.	7,25
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	15,75
UTE TECOSA ALLIANCE	24,00

La oferta presentada por la empresa SIADDE SOLUCIONES, S.A. se considera de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 15 puntos sobre 25 y, por lo tanto no podrá continuar en el proceso selectivo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

A continuación, se procede a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Licitador	Oferta económica	Mejora de la franquicia
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	258.934,93 €	1.500,00 €
UTE TECOSA ALLIANCE	299.900,00 €	6.000,00 €

A continuación se invita a los asistentes D. Ricardo Ares Guerrero, con DNI nº 30648724M, en representación de la empresa ELECNOR SEGURIDAD, S.L. y D. Asier Vázquez, con DNI nº 16052722X, en representación de la empresa TECOSA, a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas contra el Acto celebrado, sin que se formule reclamación o reserva alguna.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación pasa a determinar qué empresas están incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del "Pliego de Condiciones", resultando de su aplicación que ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad, por resultar inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

La Mesa de contratación procede a continuación a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras admitidas:		2
1. Nombre:	1. UTE TECOSA ALLIANCE	
2. Oferta económica (65%):	2. 299.900,00 € (60,92 Puntos)	
3. Mejora de la Franquicia (10%):	3. 6.000,00 € (10 Puntos)	
4. Valoración técnica (25%):	4. 24 Puntos	
5. Total:	5. 94,92 Puntos	
1. Nombre:	1. ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	
2. Oferta económica (65%):	2. 258.934,93 € (65 Puntos)	
3. Mejora de la Franquicia (10%):	3. 1.500,00 € (2,5 Puntos)	
4. Valoración técnica (25%):	4. 15,75 Puntos	
5. Total:	5. 83,25 Puntos	





Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por la empresa ELEC NOR SEGURIDAD, S.L. y por la UTE TECOSA ALLIANCE, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- No continuar el proceso selectivo para la oferta presentada por la empresa SIADDE SOLUCIONES, S.A. por ser considerada de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 15 puntos sobre 25 y no ser económicamente contemplable, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, SEGURIDAD Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA APB, ASÍ COMO SUS INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES DEL PUERTO DE PALMA” a la UTE TECOSA-ALLIANCE por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (299.900,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, y una franquicia de seis mil euros(6.000,00 €), a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.



FIRMANTE(1) : JUAN LEO RUBIO | FECHA : 23/03/2022 12:36 | Sello de Tiempo: 23/03/2022 12:36
FIRMANTE(2) : JORGE MARTIN JIMENEZ | FECHA : 23/03/2022 16:34 | Sello de Tiempo: 23/03/2022 16:34
FIRMANTE(3) : MARGARITA POMAR BARCELO | FECHA : 23/03/2022 16:42 | Sello de Tiempo: 23/03/2022 16:42
FIRMANTE(4) : EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO | FECHA : 24/03/2022 13:58 | Sello de Tiempo: 24/03/2022 13:58
FIRMANTE(5) : MARIA DOLORES RIPOLL MARTINEZ DE BEDOYA | FECHA : 30/03/2022 13:30 | Sin acción específica

CSV : GEN-658e-5a6d-6943-f276-e688-12b0-f102-52f1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

